AVISO DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS Y AUDIENCIA PÚBLICA
PLAN REGIONAL CONSOLIDADO DEL CONDADO DE VENTURA PARA 2020-2024,
ANÁLISIS DE IMPEDIMENTOS PARA 2020 y
PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL AF 2020-21
5 DE MAYO DE 2020, 11:00 A.M.

Sala de Audiencia de la Junta de Supervisores
Centro del Gobierno, Sala de Administración
800 S. Victoria Ave., Ventura, CA 93009

El Condado de Ventura tiene previsto celebrar una audiencia pública sobre el borrador de Plan Regional Consolidado para 2020-2024 (el PC Regional), el borrador de Análisis de Impedimentos para 2020 (AI), y el borrador de Plan de Acción Anual para el AF 2020-21 (PA). El propósito de esta audiencia pública es recibir comentarios y solicitar la aprobación por parte de la Junta de Supervisores antes de transmitir el PC Regional, el AI y el PA al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD).

El borrador de PC Regional identifica las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de la región y describe un plan estratégico para abordar las necesidades identificadas. También cumple los requisitos legales mínimos de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés), el Programa HOME de Asociaciones de Inversión y los Programas de Subvenciones para Soluciones Urgentes (ESG). El PC Regional cubre el periodo de planificación entre el 1 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2025. El Condado de Ventura es la agencia principal en el desarrollo de este PC Regional, que incluye el Área de Servicios del Condado Urbano de Ventura (compuesta por las áreas no incorporadas y las ciudades de Fillmore, Moorpark, Ojai, Port Hueneme y Santa Paula), junto con cinco jurisdicciones de cobertura: las ciudades de Camarillo, Oxnard, Simi Valley, Thousand Oaks y San Buenaventura (Ventura).

El borrador de AI presenta un perfil demográfico del Condado de Ventura, evalúa el alcance de los problemas de vivienda justa entre grupos específicos, y evalúa la disponibilidad de una variedad de elecciones de vivienda para todos los residentes. Este informe también analiza las condiciones en el mercado privado y en el sector público que pueden limitar el rango de elección de vivienda o impedir a una persona el acceso a la vivienda. El AI cubre la totalidad del Condado de Ventura.

El borrador de Plan de Acción para 2020-21 identifica proyectos específicos para cumplir metas durante el primer año del periodo de cinco años cubierto por el Plan Regional Consolidado del Condado de Ventura para 2020-24. Sujeto a asignaciones federales, el Área de Servicios prevé asignar aproximadamente $3,127,377 en fondos del AF 20-21 y recursos del año anterior de dos programas de ayudas del HUD, el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y el Programa de Asociaciones de Inversión en Vivienda (HOME). Se propone que se utilicen los fondos para vivienda asequible/calidad de vivienda ($1,350,990), servicios públicos incluyendo programas para poblaciones vulnerables ($235,890), proyectos de desarrollo económico y comunitario ($1,097,291), y administración y otras consideraciones programáticas ($425,476).

Los documentos están disponibles en los siguientes Ayuntamientos: Fillmore, Moorpark, Ojai, Port Hueneme y Santa Paula. También están disponibles en la Oficina Ejecutiva del

Condado de Ventura, y en el sitio de Internet de la Oficina Ejecutiva del Condado, en https://www.ventura.org/county-executive-office/community-development/hud-plans-reports/5yr-regional-consolidated-plan/ y https://www.ventura.org/county-executive-office/community-development/hud-plans-reports/.

Las personas que necesiten adaptaciones para cualquier discapacidad auditiva, visual o de otro tipo para participar en una reunión de la Junta de Supervisores, conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), pueden obtener ayuda solicitando dicha adaptación por escrito, dirigiéndose a: Clerk of the Board, 800 South Victoria Avenue, Loc. #1920, Ventura, CA 93009, escribiendo un correo electrónico a Clerkoftheboard@ventura.org, o llamando al (805) 654-2251. Cualquiera de estas peticiones de adaptación debe hacerse por lo menos 48 horas antes de la reunión programada para la cual se pide asistencia.

Las personas que deseen asistir a la reunión en persona deben contactar al Secretario de la Junta, llamando al (805) 654-2251, escribiendo a Clerkoftheboard@ventura.org o visitando nuestra página de Internet, https://www.ventura.org/government/meetings-and-broadcasts/
antes de la reunión para confirmar cómo acceder a la reunión, dada la implementación de distanciamiento social en relación al brote de COVID-19 en la comunidad.

Los comentarios escritos se deben dirigir a: Community Development, c/o Christy Madden, County Executive Office, County of Ventura, 800 S. Victoria Avenue, L#1940, Ventura, CA 93009, o por correo electrónico a Community.Development@ventura.org.

Para más información sobre el proceso o los documentos, llamando al (805) 654-2251.